fol 325

Sesion extraordinaria del 26 Octubre 1880

En el pueblo de Mollet á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta. Reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el margen anotados por haber sido de antemano invitados al objeto de celebrar sesion extraordinaria y siendo las diez de la noche se abrió esta poniendo de manifiesto el reparto de comun de cereales y el de la sal importante mil siete cientos setenta y cinco pesetas quince centimos respectivos á este pueblo y año económico que rige aprobado por la junta municipal repartidora en diez de Octubre del que cursa el que ha sido espuesto al público por espacio de ocho dias, y examinados estando conformes con arreglo á la ley y á la instruccion y demas disposiciones vigentes y habiendose presentado una sola reclamacion por el vecino D. Juan Llobet pidiendo se le rebaje de dos pesetas por ser un simple inquilino y constando es un colono por llevar en arriendo varias piezas de tierra y viñedo á su cuenta, desconociendo la base objeto de este impuesto por dicho reclamante que lo hace sin fundamento ni motivo, esta corporacion acuerda por unanimidad desestimar dicha reclamacion por improcedente aprobando en todas sus partes este repartimiento haciendolo constar en la presente y los efectos de ley y la firman los señores concurrentes con migo el secretario de que certifico

El Alcalde
Ramon Viña

El Ayuntº
Juan Sola
Juan Rojol
José Rota
Vicente Roca
José Tinto
Jaime Tinto
Jaime Rota
Isidro Roca

El Ayun